



Ciudad de México, a 31 de agosto de 2019
Comunicado de Prensa DGC/334/19

Capacitación de la CNDH a personal de Aeroméxico fortalece las acciones en el sector de la aviación para la prevención y detección de posibles casos de trata de personas

•El Quinto Visitador General de la CNDH, Edgar Corzo Sosa, así lo afirmó en la inauguración del Foro “El traslado de víctimas de trata de personas: buenas prácticas para la detección de posibles casos”

Resultado de la sensibilización y capacitación impartida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en materia de detección de posibles casos de trata de personas, y del compromiso de Aeroméxico como empresa socialmente responsable, en tres años se ha logrado el involucramiento de la tripulación y representaciones sindicales que ahora cuentan con herramientas para unirse al combate de la trata de personas desde el sector privado.

Lo anterior demuestra que, aun cuando la obligación de identificar y procesar a quienes incurren en el delito de trata de personas corresponde al gobierno, la sociedad y particularmente las empresas tienen un papel importante en la erradicación de ese delito, denunciando o realizando acciones para impedir que se coarte la libertad y se trunque la vida de una persona.

Así lo manifestó el Quinto Visitador General de la CNDH, Édgar Corzo Sosa, durante la inauguración del Foro “El traslado de víctimas de trata de personas: buenas prácticas para la detección de posibles casos”, organizado conjuntamente por Aeroméxico y este Organismo Nacional, en el cual subrayó que la complejidad de ese delito demanda sumar esfuerzos entre autoridades, empresas, organizaciones de la sociedad civil e institucionales nacionales de derechos humanos para erradicarlo, ya que afecta la vida de miles de personas en el mundo.

Ante Christian Pastrana, Director de Comunicación y Asuntos Públicos de Aeroméxico, destacó que, no obstante, la CNDH y la aerolínea tienen objetivos distintos, les une el interés por contribuir a la promoción de espacios donde la explotación de seres humanos no sea tolerada. Acciones como la implementación del “Protocolo para la detección de posibles víctimas de trata de personas en la prestación de servicios aéreos” elaborado por ambas instituciones y los procesos de capacitación al personal, señaló, deben ser ejemplo de buenas prácticas en esta materia y ser adoptados por otras aerolíneas y empresas de transporte.

De acuerdo con el Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México de la CNDH del 15 de junio de 2012 al 31 de julio de 2017, se identificó a 5,245 personas como posibles víctimas de los delitos en materia de trata de personas por las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia federal y locales. De ese total, 4,403 son mexicanas (84%),

658 son extranjeras (13%) y de 184 (3%) se desconocía su nacionalidad. De las 658 posibles víctimas identificadas como extranjeras, las autoridades desconocen el país de origen del 43%.

El Diagnóstico detectó que las Procuradurías y Fiscalías Generales, por falta de información sistematizada sobre la nacionalidad de posibles víctimas en el país, desconocen si éstas pertenecen a alguno de los grupos identificados en condiciones de vulnerabilidad frente a los delitos en materia de trata de personas, como personas de una comunidad indígena, con discapacidad, de la comunidad LGBTTTIQ y migrantes en tránsito.

Para el 72% de las víctimas no se tuvo registro de esa información y del 27% se indicó que no pertenecían a ninguno de estos grupos. Únicamente se contó con informes de la identificación de 29 posibles víctimas pertenecientes a una comunidad indígena, de cuatro con discapacidad, seis de la comunidad LGBTTTIQ y tres en condición migratoria en tránsito.

Corzo Sosa destacó que ante la existencia de personas y organizaciones delictivas quienes, sin escrúpulos, ponen en riesgo miles de vidas cada año, atacando el libre desarrollo de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, así como su dignidad, el objetivo es lograr que la sociedad en general y, particularmente, quienes trabajan en el transporte de pasajeros deben estar conscientes de que tienen la capacidad y la voz para luchar contra ese problema que se nutre de la invisibilidad y la indiferencia.

Durante el foro, que reunió a organizaciones civiles que atienden a víctimas de trata, pilotos, sobrecargos, personal administrativo, autoridades en materia de aeronáutica civil, de comunicaciones y transportes, personal de procuración de justicia federal, representantes sindicales y de organismos internacionales, recordó que en el Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2019, publicado recientemente por la CNDH, se enfatizó la urgencia de fortalecer la creación y actualización de protocolos de identificación con perspectiva de género y derechos humanos.

Posteriormente, al impartir la conferencia “Acciones para la detección de víctimas y prevención de la trata de personas en el ámbito del transporte”, Yuriria Álvarez Madrid, Directora General del Programa contra la Trata de Personas de la CNDH, destacó que de acuerdo con la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), durante 2018 las aerolíneas transportaron 4.4 billones de pasajeros a nivel mundial y por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se trasladaron más de 47 millones de personas en vuelos comerciales, por lo que se deben reforzar las medidas para detectar posibles víctimas de trata, para quienes llegar a un aeropuerto o viajar en una aerolínea representa la última oportunidad de ser libres.

Explicó que según el Informe Mundial 2016 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre este tema, se identificaron 570 flujos nacionales (57%) e internacionales (43%) de trata de personas. De éstos últimos, se determinó que cerca del 80 por ciento son a través de controles fronterizos oficiales, tales como aeropuertos y puntos de control terrestres, por lo que se debe combatir este ilícito en cada una de sus facetas: captación, transporte, traslado y acogida o recepción.



Por su parte, Christian Pastrana afirmó que sensibilizar al personal de transporte de pasajeros en México no debe ser visto como un gasto o un tema de mercadotecnia, sino como una inversión y un proyecto encaminado a proteger a las personas.

En este foro se contó con la participación de Juan Manuel Zavala Evangelista, Coordinador General Técnico y Encargado del Despacho de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Fiscalía General de la República; Teresa C. Ulloa Zúrriz, Directora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC); Mario Cordero, Analista de Sociedad Civil UNODC, Iliana Ruvalcaba, Presidenta de El Pozo de la Vida, A.C.; Cuitláhuac Gutiérrez, Director IATA México, y Demetrio Acevedo, Gerente General de Ventas de JV en México DELTA.